

1) ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.-

Corredoria d'Assegurances Santasusana, S.A, con domicilio en Plaça Fius i Palà, 1, 08241 Manresa, Barcelona, España, con CIF A08971129, de ahora en adelante Grup Santasusana.

2) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-

La participación en esta promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en estas bases legales. Las bases legales de esta promoción restarán publicadas en la página de Facebook de Grup Santasusana.

3) PARTICIPANTES.-

Pueden participar todas las personas físicas y mayores de edad que participen descargando, instalando y accediendo con sus datos de usuario a la aplicación móvil SantasusanApp.

Además, quedan excluidos de esta iniciativa comercial: los empleados de Grup Santasusana y sus ascendientes y descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

4) PREMIOS.-

La promoción consiste en el sorteo de un primer premio consistente en un Smartphone de última generación (a concretar) y un segundo premio a elegir por el ganador entre: Opción 1- Una cena para dos personas en el Teatro Kursaal de Manresa o bien: Opción 2- Una suscripción de 6 meses a Netflix.

5) REGLAS DE LA PROMOCIÓN.-

El sorteo se realizará entre las personas que descarguen, instalen y accedan a la aplicación móvil SantasusanApp.

El sorteo se celebrará el día 30 de Abril de 2016 de manera aleatoria a través de una herramienta informática de sorteos aleatorios.

Se hará una comunicación a los ganadores a través de los datos de contacto disponibles en la ficha de cliente. En caso de que en un plazo de 5 días naturales no fueron reclamados, Grup Santasusana se reserva el derecho de hacer entrega de estos premios a otros participantes mediante un segundo sorteo o bien repartirlos entre sus clientes.

- El ámbito del sorteo será nacional aunque los participantes deberán de desplazarse hasta Manresa para poder recoger el premio. El desplazamiento va a cargo de los ganadores.
- El sorteo se hará por medios telemáticos
- El hecho de participar en este sorteo implica la aceptación total de estas bases, de forma que la manifestación en el sentido de no-aceptarlas implica la exclusión del participante y, consiguientemente, la Compañía queda liberada del cumplimiento de obligación con este participante.
- La Compañía se reserva el derecho a sustituir el premio ofrecido por otro de características similares.
- Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado. Aun así, de ninguna forma pueden intercambiarlo por otro diferente ni por su importe en metálico. El premio e invitaciones no incluye el coste de posibles desplazamientos hasta el teatro Kursaal de Manresa u otros.

6) DATOS PERSONALES.-

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, informamos los participantes de la promoción que, por el hecho de participar, AUTORIZAN a Grup Santasusana y dan su

consentimiento para reproducir y utilizar su imagen en medios de comunicación offline y online, y específicamente al web www.santasusana.com y su página de Facebook

www.facebook.com/grupsantasusana, con finalidades publicitarias, promocionales o informativas, siempre que estén relacionadas con la promoción o con la actividad comercial propia de Grup Santasusana.

- Los participantes en el sorteo que resulten premiados, consienten y autorizan expresamente la Compañía para reproducir y utilizar su nombre y apellidos, y otros datos, como también su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el sorteo, sin que esto comporte el derecho de ningún tipo de remuneración por esta reproducción o utilización.

- El participante autoriza la Compañía a incorporar sus datos personales, obtenidas por razón de la solicitud de registro, en un fichero automatizado el responsable del cual es la Compañía, y también a tratar los datos a efectos de este sorteo y para finalidades estadísticas y/o el envío de cualquier información publicitaria o promocional sobre productos, servicios, ofertas y promociones especiales personalizadas por la Compañía. Mediante la aceptación del que dispone este documento, el participante se da por informado del que dispone el artículo 27 LOPD, relativo a la comunicación de la primera cesión de datos.

- Igualmente, los participantes tienen los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación respecto a sus datos personales que han aportado, y pueden ejercerlos mediante escrito con la solicitud y acompañado de copia del NIF a la dirección:

Correduría de Seguros Santasusana, S.A.

Plaza Fius y Palà, 1

08241 Manresa, Barcelona, España

También pueden llevar a cabo estas actuaciones a través de esta dirección electrónica: santasusana@santasusana.com

7) MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.-

Grup Santasusana se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de la promoción, siempre que concurra causa justa, y con el compromiso de comunicar y dar publicidad a las nuevas bases y condiciones, con suficiente antelación.

8) DERECHO De ELIMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Grup Santasusana se reserva el derecho de eliminar justificadamente cualquier participante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la promoción o que atente contra la moral, el orden público o la dignidad de las personas, así como en el supuesto de que se sospeche que cualquier participante está impidiendo el desarrollo normal de la promoción o incumple de cualquier otra forma las bases de la promoción.

9) INTERPRETACIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La organización de la promoción se rige por la legislación española, y, en concreto, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Barcelona, con renuncia a su fuero propio, si hay.

Grup Santasusana se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que hagan cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la promoción.

10) DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES.-

La mera participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de estas bases por parte de todos los participantes.